



**CONICIT**

**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas  
CONICIT**

**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

**Yarima Sandoval Sánchez**

Miembro, Consejo Director  
**CONICIT**

**Período:**

**4 de febrero de 2016 – 30 de noviembre de 2021**

**San José, 24 de diciembre de 2021**

## I. PRESENTACIÓN

Atendiendo lo establecido en el inciso c) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y las directrices sobre la materia, se presenta aquí el Informe Final de Gestión como Miembro del Consejo Director del Consejo Nacional Para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), por el período del 4 de febrero del 2016 a 30 de noviembre de 2021.

Los nombramientos se dieron en el siguiente orden:

- En el Consejo de Gobierno de la Administración Solís Rivera, CERT-002-16 del 12 de enero del 2016, se nombra del 8 de enero del 2016 al 30 de abril 2018, para cubrir el período correspondiente ante la renuncia de uno de los miembros del Consejo Director y
- Durante la misma administración mediante el CERT-096-18 del 24 de abril del 2018, fui reelecta a partir del 01 de mayo del 2018 al 30 de abril 2023.
- El 28 de mayo de 2021 se publicó en La Gaceta la Ley N° 9971, Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que transforma el CONICIT en esa nueva entidad. Dicha Ley, en su transitorio IV, “Nombramiento inicial de la Junta Directiva de la Promotora”, indica que mientras la Junta es conformada y nombrada, los miembros del Consejo Director del CONICIT deberán prorrogar sus funciones en preserva del principio de continuidad de los actos públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública. Por dicha razón, nuestras funciones acabaron el 30 de noviembre de 2021. El 1 de diciembre del 2021, la Junta Directiva tomó las riendas de la institución.

Según lo establece la Ley N° 5048, Art. 7, Ley Constitutiva del CONICIT, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la Institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones. Durante mi concurso procuré atender, según la información brindada al Órgano Colegiado, el refrendo de los acuerdos necesarios para una gestión administrativa ordenada, práctica y ajustada a la legalidad. Las sesiones son convocadas por su presidente, quien las dirige y tiene la representación oficial de la Institución.

En el transcurso de mi nombramiento participé en 200 sesiones del Consejo Director del CONICIT, siendo la primera el 4 de febrero del 2016 y la última el 30 de noviembre del 2021. Durante este periodo se tomaron 1756 acuerdos, se aprobaron 309 solicitudes del Fondo de Incentivos, 51 solicitudes del Fondo Propyme y 9 iniciativas del Fideicomiso 04-99 (BID-1).

## I. RESUMEN DE LA GESTIÓN:

Se anotan en este informe los aspectos más relevantes en que intervine en calidad de miembro del Consejo Director, así como las derivadas de la participación en los Comités Especiales de Crédito, a la observancia de las recomendaciones de la Auditoría Institucional, Contraloría General de la República, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y otros entes relacionados con el quehacer del Conicit. El resumen que se presentan está basado en las memorias presentadas por la Dra. Giselle Tamayo, Presidente del Consejo Directivo durante este período.

Durante mi periodo como miembro del Consejo Director del Conicit, la institución administró recursos provenientes de las siguientes fuentes: Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (Ley 7169); Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley 8262); Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud (Ley 9028). Se brindó apoyo técnico al Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), correspondiente a la Ley 9218, a cargo de Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Se destaca el fomento que se dio a la organización de eventos internacionales de muy alto nivel en el país el campo de la CTI, tales como simposios y congresos. También se apoyó la promoción de vocaciones científicas mediante la participación en ferias, olimpiadas y pasantías internacionales. Asimismo, se financió la participación de científicos costarricenses en eventos CTI internacionales de muy alto nivel. Es importante recalcar el apoyo continuo a organización de Ferias Científicas tanto a nivel de las regiones como a nivel nacional, así como a la organización de diferentes olimpiadas nacionales.

Uno de los programas de especial interés para el año 2017 fue el “Programa de Reinserción de Investigadores”, cuyo objetivo consistió en propiciar la incorporación a la ejecución de actividades de investigación de investigadores recién graduados con nivel de doctorado en disciplinas académicas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics). Asimismo, en el Programa Regional de la Cooperación Alemana “Plataforma de Cooperación de Latinoamérica del Norte” (COPLAN) y el Gobierno de Baviera, Alemania, se convocaron a empresarios costarricenses, con interés en desarrollar nuevos negocios innovadores y sustentables con contrapartes provenientes del estado de Baviera, a proponer sus candidaturas para participar en un seminario de co-creación y capacitación “Business Design – Innovative Business Model 4.0”. Además, durante ese mismo año, CONICIT en alianza con CENAT, cofinanció la exposición del “Túnel de la Ciencia” de los Institutos Max Planck, que atrajo a unos 30 mil visitantes en un período de 6 semanas.

Durante este periodo el Conicit destacó en su función de promocionar y premiar el trabajo en temas de ciencia e innovación. Algunos de los premios que otorgaba la institución son: el Premio TWAS/CONICIT para científicos jóvenes, el Premio a la Pyme Innovadora en asocio con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el marco

## INFORME FINAL DE GESTIÓN

de la ExpoPyme, el Premio a la Innovación Tecnológica para PYMES del CONICIT en asocio con el Programa a la Excelencia de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR).

En el 2018, la institución consolidó su participación en los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), bajo el principio de que el Desarrollo Regional es un proceso que requiere la participación y concertación de los diferentes actores, el CONICIT cuenta con representantes en los COREDES de las seis regiones del país. Esto asegura que la visión CTI se considere en las diferentes estrategias regionales.

En el año 2019 finaliza el programa "Premio Twas–CONICIT para Jóvenes Científicos", impulsado en asocio con la Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo (TWAS), debido a restricciones financieras de esa Academia. El Programa se estableció en el año 1989, como un estímulo para la comunidad de jóvenes científicos costarricenses. A lo largo de los 29 años del programa, se galardonaron a 28 destacados investigadores jóvenes, en los campos de la química, la física, la matemática y la biología.

En el año 2019, el CONICIT, alcanzó el puesto número 11 en el ranking nacional de sitios web que realiza el INCAE con el acompañamiento de RACSA tras subir 57 lugares, la evaluación se realizó a 201 instituciones nacionales, considerando las categorías Calidad de Interacción, Calidad de información y Calidad del medio digital

Para el año 2020 y en el contexto de la pandemia de la Covid 19 producida por el coronavirus SARSCoV-2, el CONICIT destinó un financiamiento al Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica (UCR), para el desarrollo de anticuerpos equinos mediante el Contrato: "FV-0001-20 Producción de una formulación de inmunoglobulinas equinas purificadas con capacidad neutralizante del SARS-CoV-2, para terapia de pacientes con Covid-19."

Igualmente, el año 2020, el CONICIT suscribió un Convenio de Cooperación con la Fundación CRUSA, que permitirá desarrollar a partir del año 2021 el primer Programa de Emprendimiento femenino en áreas STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics ) en Costa Rica lo cual contribuirá decididamente a reconocer y a iniciar un proceso de reducción de la brecha de género que ha causado poca participación y reconocimiento de mujeres en carreras STEM, lo que conlleva a un número reducido de empresarias y emprendedoras en esas área. El objetivo de este Programa es iniciar una comunidad de mujeres emprendedoras en asocio con universidades y fondos de financiamiento a fin de hacer de esta iniciativa, además de pionera, sostenible.

Desde el año 2020 el CONICIT se unió a la preparación, estudio y análisis del Proyecto de Ley N°21660 que le permitirá a la institución evolucionar hacia una Promotora Costarricense de Investigación e Innovación lo cual demandará la transformación de su estructura organizativa y la cartera de programas con el fin de impulsar y apoyar decididamente los retos que posee actualmente la sociedad costarricense.

En el año 2021 según consta en el Acta Ordinaria N° 06-2021 de la sesión del Consejo Director se me nombra representante del Conicit ante el Consejo Director del CONAPE desde el 9 de febrero del 2021 hasta el 30 de julio del 2021 y en el acta N°10-2021 de la sesión del Consejo Director se me nombra representante de la institución ante Comité

Nacional de Memoria del Mundo (CNMM). Finalmente, según consta en el Acta Ordinaria N°26-2021, el Consejo Director extiende mi nombramiento como representante de la institución en el Consejo Director de CONAPE hasta el 31 de marzo del 2022.

Finalmente, dentro del contexto de la creación de la Promotora de Innovación, dejó de pertenecer al Consejo Director el 30 de noviembre de 2021.

### II. 1. Ratificación de solicitudes

Durante este periodo, se dieron dos cambios en la administración de estos fondos. A partir de la directriz emitida por el Ministerio de Hacienda, se disolvió a finales del año 2018 el Fideicomiso 21-02 (que administraba los Fondos de Incentivos) y se transfirieron éstos a Tesorería, con lo que el Consejo Director ya no se constituía como Comité Especial de Crédito para la ratificación de las solicitudes del Fondo de Incentivos. Adicionalmente, en mayo de 2019 se rectificó el procedimiento de selección y aprobación de las solicitudes, para pasar a un esquema en el que la Comisión de Incentivos recibía las recomendaciones de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT, y seleccionaba las solicitudes para elevarlas a aprobación al Consejo Director como última instancia.

En esta combinación de actuaciones, a través del Fondo de Incentivos, se ratificaron o aprobaron 309 solicitudes vinculadas con:

- Proyectos de Investigación científica y tecnológica,
- Financiamiento para estudios de postgrado,
- Cursos cortos de especialización,
- Traída de expertos al país,
- Pasantías de investigación o adiestramientos intensivos,
- Asistencia a Eventos Científicos,
- Organización de Eventos Científicos Nacionales,
- Promoción de Vocaciones Científicas y Premios.

Las ratificaciones o aprobaciones se fundamentaron según los dictámenes técnicos de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT. Se hizo siempre énfasis en la necesidad de aplicar criterios sustentados en las mejores prácticas evaluativas y respetar los alcances de los informes técnicos, así como la normativa en materia de administración de los fondos públicos, según consta en las actas del Consejo Director.

Actuando como Comité Especial de Crédito durante el período que cubre este informe se ratificaron 51 solicitudes del Fondo Propyme, actividades y proyectos asociados con:

- Investigación asociados al sector productivo,
- Financiamiento para certificaciones de calidad,
- Asistencia a Cursos Cortos.

## **II. 2 Solicitudes de criterio de la Asamblea Legislativa:**

En el período se conocieron y atendieron las solicitudes de la Asamblea Legislativa sobre las cuales se rindieron dictámenes específicos, a saber:

### **2016**

1. Criterio institucional al proyecto de ley, denominado "Ley de autorización para la titularización de Flujos de Caja de Obra Pública para Disminuir la Necesidad de Endeudamiento Público y Promover la Inversión Pública".
2. Criterio institucional proyecto "Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, No 19.744.
3. Criterio institucional, Prevención, Erradicación, Sanción del Racismo y de toda forma de Discriminación, Expediente legislativo N° 19.288.
4. Criterio institucional, "Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana", Expediente legislativo N° 8.252
5. Criterio institucional sobre el proyecto "Desarrollo Regional de Costa Rica", expediente 19.959
6. Criterio institucional proyecto de Ley, denominado "Adición de un Nuevo Capítulo XII a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494, Para Crear La Autoridad Nacional de la Contratación Administrativa", expediente legislativo N° 19.775.
7. Criterio institucional, proyecto de Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal".
8. Criterio proyecto ley marco del factoreo.
9. Criterio proyecto ley cabildeo en la administración.
10. Criterio legal, Expediente N.º 19.592 "Creación de un Depósito Libre Comercial en el área del cantón de Talamanca", publicado en el Alcance N.º53, a la Gaceta 129 del 6 de julio del 2015.
11. Criterio legal, Adición del artículo 5 Bis ley de la promoción.
12. Criterio institucional Expediente 19801+Olimpiadas.
13. Criterio institucional Expediente 20.045, derechos culturales.
14. Criterio institucional: Ley Reguladora del Cabildeo en la Función Pública, expediente legislativo 19.251.

## INFORME FINAL DE GESTIÓN

15. Criterio institucional: Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la administración pública.

16. Criterio institucional: Contratos de Gestión Local.

17. Criterio institucional: Ley de movilidad colaborativa.

18. Criterio institucional: Ley Marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

19. Criterio institucional: Declaración de interés público del Desarrollo Turístico de las Zonas y Comunidades que bordean el Parque Nacional La Amistad.

### 2017

1. Criterio sobre Ley Desarrollo Regional de Costa Rica.

2. Criterio sobre Ley de Regímenes de Exenciones.

3. Criterio sobre el Proyecto de Ley, denominado, "Ley de Responsabilidad Fiscal de la República". Expediente legislativo N° 19.952

4. Criterio sobre el Proyecto de Ley, denominado, "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central". Expediente legislativo N° 20.203.

5. Criterio sobre el Proyecto de Ley, denominado, "Transición al Transporte no Contaminante". Expediente legislativo N° 20.227

6. Criterio en relación al proyecto de Ley, denominado "Declaración de interés público de desarrollo turístico de las zonas.

7. Criterio sobre proyecto de ley: Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública, expediente 20.204.

8. Criterio sobre proyecto de ley: para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la CCSS.

9. Criterio sobre el proyecto de ley "Ley sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública", tramitado bajo el expediente legislativo N° 20.202

10. Proyecto de Ley "Reforma parcial al artículo 40 de la Ley General de Salud"

11. Criterio Ley de creación de las becas de formación profesional.

12. Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia.
13. Ley de acceso a la información pública.
14. Ley de autogeneración eléctrica con fuentes renovables.
15. Ley reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público.
16. Ley de biocombustibles y combustibles alternativos, no convencionales, renovables y limpios.
17. Criterio legal ley: N.º 20.174 “Ley Marco para prevenir y sancionar todas las formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia.
18. Criterio legal ley: Ley del Sistema de Estadística Nacional”.
19. Criterio legal "Desarrollo Regional de Costa Rica.
20. Criterio legal, proyecto de ley reforma de los artículos 176 y 184 y adición de un transitorio, expediente 20.179
21. Criterio legal, proyecto Ley de inversiones públicas, Expediente 19.331.
22. Proyecto de ley “Transparencia y Acceso a la Información Pública” Expediente N° 19113
23. Expediente N° 20.089 “Adiciónese un Artículo 9 BIS a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N° 8220”.

## **2018**

1. Proyecto de ley “Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, EXP. N° 19202
2. Proyecto de ley “Creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología”, EXP. N° 20163,
3. Proyecto de ley “Ley de Ordenamiento del Sistema Remunerativo y del auxilio de cesantía para el Sector Público Costarricense”, EXP. N° 20492.
4. Criterio sobre proyecto "Ley de Cinematografía y Audiovisual".
5. Expediente N° 20.184 “Aprobación del Convenio marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y la Federación India”,



6. Expediente N° 20.185 “Aprobación del Convenio marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y la República Dominicana
7. Ley N° 20.484 “Para transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar LAS Pensiones de Expresidentes”.
8. Ley N° 2344 “Ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado”,
9. Criterio legal ley N° 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.
10. Criterio Expediente ley N° 19584 “Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad)”,
11. Criterio Expediente ley 19377: “Ley para actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de los Trabajadores”
12. Criterio Expediente N° 20437 "Ley Contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales".
13. Ley N° 20488: “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa Ley N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y Reforma de Normativa Conexa: Reforma Parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, así como al Artículo 1 Inciso E) de la Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en comiso, Ley 6106 de 7 de noviembre DE 1977”.
14. Criterio legal sobre el proyecto de Ley 19.883 "Ley de eficiencia salarial..."
15. Criterio legal sobre el proyecto de Ley 20.527 "Ley de incorporación de la variable del cambio..."
16. Criterio legal sobre el proyecto de Ley 19.990 "Ley para el fomento de la generación..."
17. Criterio legal sobre el proyecto de Ley 20580 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas..."
18. Criterio Expediente N° 20437 "Ley Contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales".
19. Criterio legal sobre expediente N°20.799 "Ley General de acceso a la información pública y transparencia".
20. Criterio legal sobre expediente N° 19.966 "Reforma de la Ley N°6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos..."

## INFORME FINAL DE GESTIÓN

21. Criterio legal sobre expediente N°20.669 "Ley para la creación de los Consultores Familiares".
22. Criterio legal sobre expediente N°20.174 "Ley para modificar el artículo 59 de la Ley N°7052.."
23. Criterio legal sobre expediente N°20.665 "Creación de Espacios Cardioprotegidos"
24. Criterio legal sobre expediente N°20.641 "Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles.."
25. Criterio legal sobre expediente N°20.786 "Ley de Educación Dual"
26. Criterio legal expediente 19957, ley marco del contrato de factoreo.
27. Criterio legal "Ley contra el Acoso y/o Violencia Política contra las Mujeres" expediente legislativo N° 20.873.
28. Ley N° 20580 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".
29. Expediente 20913: "Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales".
30. Criterio sobre el proyecto de ley, "Ley Contra el Acoso y/o Violencia Política contra las Mujeres" expediente legislativo N° 20.873
31. Criterio Legal "Expediente N.º 20.404 "Ley del Sistema de Estadística Nacional".
32. Criterio legal expediente N.º 20953: Ley para incentivar la Ciencia, Tecnología e Innovación.
33. Criterio legal expediente N.º 19797: Ley para la Creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio Costarricense.
34. Criterio legal expediente N° 20.960 "Modificación integral a la Ley reguladora de la actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N° 8828.
35. Criterio legal Expediente 20.924 "Reducción de la Deuda Pública por medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público".
36. Criterio legal expediente 20.808 "Reforma del Artículo 1 de la Ley N° 9398, Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, de 28 de setiembre de 2016.
37. Criterio legal expediente N° 20649: "Derogatoria de Leyes de Instituciones Inactivas y Reforma de los Artículos 1 de la Ley de Creación de Centros Cívicos y Artículos 2 Y 21 de la Ley de Fomento Salinero".

**2019**

1. Criterio Expediente 21.097 Ley de Declaratoria de Servicios Públicos.
2. Criterio Expediente 20.404 Ley del Sistema de Estadística Nacional.
3. Criterio Expediente 21.049 Ley para brindar seguridad Jurídica sobre la Huelga y su Procedimientos.
4. Criterio Expediente 21014 Ley de lucha contra el uso abusivo de la contratación.
5. Criterio Expediente 21.104 Transición al Transporte no Contaminante.
6. Criterio Expediente 20.863 Reforma para Incentivar los Modelos de Capital Semilla y Capital de Riesgo para Empredimientos.
7. Expediente 21.160 Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N° 8279.
8. Adición de un Artículo 100 Ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus Reformas, para inhabilitar al Contratista que incumpla en la Construcción Reconstrucción, Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Proyectos de Infraestructura Vial Pública,” expediente legislativo N° 20.648.
9. “Ley contra el Acoso Sexual Callejero”, expediente legislativo N° 20.299”. 10.Ley N° 21.303, Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica.
- 11.“Implementación del Presupuesto Base Cero para una Programación Estratégica con base en resultados”, expediente N.° 21.128
12. Adición de un nuevo Capítulo V al Título II " de la Autoridad Parental o Patria Potestad" del Código de Familia, Ley N° 5476 de 21 de diciembre de 1973 y sus reformas”, expediente N.° 21.215.
- 13.“Ley de Incentivos al transporte verde (Reforma al Capítulo III de la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico N° 9518 del 25 de enero del 2018)”, expediente N.° 21.465
- 14.“Implementación del Presupuesto Base Cero para una Programación Estratégica con base en resultados”, expediente N.° 21.128
- 15.“Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad para Productores Arroceros (FONAPROARROZ)”, expediente N° 21.404,
- 16.“Incentivos para la conversión a Bioenvases Biobasados y Compostables para Bebidas expediente N.° 21.495

## INFORME FINAL DE GESTIÓN

17. "Reforma de los Artículos 136, 142, 144 Y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras", expediente N.º 21.182
18. "Ley General de Contratación Pública", expediente N.º 21.546,
19. "Adición de un párrafo al Artículo 50 de la Constitución Política, para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua", expediente N.º 21.382
20. Ley para promover la corresponsabilidad social en el cuidado de hijos e hijas y combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad", expediente N.º 21.402
21. "Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las alianzas público-privadas", Expediente N.º 21.420
22. "Ley de acciones afirmativas a favor de las personas Afrodescendientes" Expediente 21.499,
23. "Reforma del Artículo 53 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, LEY N.º 9635, de 3 de diciembre de 2018" Expediente 21.497,
24. "Ley para Promover la Transparencia en el suministro de información en el Sector Público" Expediente 21.397,
25. "Ley del Mercado y del Comercio Electrónico" Expediente 21.183
26. "Ley de lucha contra el uso abusivo de la contratación administrativa entre entes de derecho público" Expediente 21.014.
27. Ley de Protección de la Imagen Íntima" Expediente 21.314.
28. Adición de un Artículo 7 BIS del Capítulo Segundo de los Derechos de los Abogados de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica" Expediente 21.341.
29. "Ley Contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado" Expediente 20.873.
30. "Autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica, para la construcción y ampliación de la sede regional de Golfito", expediente legislativo N.º 21.411
31. "Incorporación de un nuevo Transitorio en el "Capítulo IV, Disposiciones Transitorias al Título IV", del Título V de la Ley N.º 9635 de 4 de diciembre de 2018 y sus Reformas", expediente legislativo N.º 21.573.
32. "Reforma al artículo 3 de la Ley de Notificaciones N 8687 del 29 de enero de 2009", expediente legislativo N.º 21.506.

33. "Declaración de Interés Público del Desarrollo Turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Internacional La Amistad (PILA)", expediente legislativo N° 21.440.

34. Exp. 20,299 Ley Contra el Acoso Sexual Callejero

35. Exp. 21,645 Ley de Neopotismo para el sector Público

36. Ley para regular las Dietas en el Sector Público Costarricense", expediente legislativo N° 21.622.

37. Reforma integral a la Ley Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros Delitos, Ley número 9699", expediente legislativo N° 21.610.

## **2020**

1. Expediente N.° 21660, Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

2. Criterio Ley contra la participación de servidores públicos en paraísos fiscales, Exp. 20.437.

3. Criterio reforma del código de trabajo para actualizar las jornadas de trabajo, Exp. 21.182

4. Criterio Reforma Integral a la Ley 7600, Exp. 21.443.

5. Criterio Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar, Exp. 21.632.

6. Criterio Fortalecimiento de la inspección general de trabajo, Exp. 21.706.

7. Exp. 21.160 "Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N° 8279"

8. Exp. 21.420 "Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas.

9. Exp. 20.873 "Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado".

**2021**

1. Proyecto de Ley, denominado, “Creación de la Agencia Espacial Costarricense (AEC) N° 21.330 actualización del 4 de marzo de 2020”, expediente legislativo N° 21.330.
2. Exp.20.299 "Ley contra el Acoso Sexual Callejero".
3. Exp. 19.902 "Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades para Personas con Trastornos del Espectro Autista".
4. Exp. 20.299 "Ley contra el Acoso Sexual Callejero".
5. “Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 del 9 de octubre de 1957”, Expediente Legislativo N° 21.917.
6. Proyecto de ley Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2 del 9 de octubre de 1957
7. “Creación de la Agencia Espacial Costarricense (AEC) N° 21.330 actualización del 4 de marzo de 2020.
8. Expediente N° 21343, “ Ley de Transformación de la Refinadora Costarricense de Petróleo ( RECOPE ) para la Contribución a la Transición Energética”.

**II.3 Fortalecimiento institucional y prestación de servicios:**

En la administración de la Señora Ministra Carolina Vásquez, realizamos reuniones estratégicas para tomar decisiones de cómo transformar positivamente el CONICIT, sea por modificación de leyes y reglamentos, o por la creación de una nueva institución. Los análisis fueron entregados a las instancias correspondientes, pero con el cambio de administración nos relevaron de su responsabilidad y seguimiento.

Se cooperó con la Señora Diputada Silvia Hernández, sugiriendo cambios importantes en el anteproyecto de Ley de Creación de la Promotora 21,660, desde la organización de la gobernanza, hasta la forma en la que podría ser financiada la Promotora.

Pese de la restricción presupuestaria vivida durante este periodo se logró apoyar cambios en la plataforma RCT, la cual a partir de la creación de la Promotora pasará a la supervisión del MICITT.

Uno de los aspectos importantes de fortalecimiento, ha sido la capacitación y la implementación de las normas NISP en la institución.

Se apoyó la gestión de cambios administrativos, como el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva de la institución.

Finalmente, se fortalecen las capacidades del CONICIT para atender las demandas en materia de innovación a través de la creación de la Promotora de Innovación.

### **II.4 Procesos de evaluación Técnica:**

Se conoció y aprobó un lineamiento a seguir para solicitudes de ampliación de estudios de posgrado. Esto permite sistematizar si la solicitud de ampliación o suspensión de becas puede darse sin tener que subir al Consejo Director, si cumple con una serie de parámetros, lo cual permite una automatización de la repuesta.

Se implementaron recordatorios a los beneficiarios de manera que automáticamente y en un tiempo prudencial, recibieran la notificación de que se acerca su informe a CONICIT.

Se implementó el programa de Reinserción, con fondos propios (fideicomiso 04-99) con muy buena recepción y éxito.

### **II.5. Reuniones de coordinación:**

- Durante todo el período y como parte de la política de coordinación interinstitucional se llevaron a cabo reuniones periódicas con los Ministros Rectores de Sector de Ciencia y Tecnología Marcelo Jenkins, Carolina Vásquez, Luis Adrián Salazar y Paola Vega, en la mayoría de las veces, acompañados de sus respectivos vice-ministros
- Mantuvimos reuniones con la Señora Diputada Silvia Hernández y en varias oportunidades.
- Hicieron comparecencia investigadores para ofrecer resultados preliminares de proyectos financiados, particularmente en los Programas de Reinserción y del Instituto Clodomiro Picado.
- Recibimos la visita de la Señora María Santos, del Estado de la Nación en 2017, con el objetivo de unir esfuerzos con el CONICIT para obtener información y generar reportes. Sin embargo, su solicitud no tuvo eco en el Coordinador de Información en ese momento.

### **II. 6. Convenios nacionales e internacionales:**

Durante el lapso de este informe se suscribieron los siguientes convenios con organismos nacionales:

- Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud, el MICITT y el CONICIT (30 de agosto 2018 y vence el 30 de agosto 2022). Se renueva cada 4 años. Establece

la creación del Programa para Investigación, desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud, referente al tema de Tabaco y los problemas en salud relacionados a éste.

- Acuerdo de Entendimiento suscrito con la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) el 17 de abril de 2020 por 10 años, para promover actividades, apoyar el desarrollo de actividades regionales, facilitar intercambio de personal técnico, de información y financiamiento mediante programas de emprendimiento y aceleración.
- Convenio Marco de Cooperación con la Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación (CRUSA) el 24 de abril de 2020, para fomentar la innovación.
- Convenio de colaboración con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica el 19 de mayo de 2020 para aunar esfuerzos entre ambas instituciones.
- Convenio Marco de Cooperación con la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT) el 14 de junio para colaborar en diferentes facetas de innovación y un programa de emprendimiento en STEAM para jóvenes.
- Acuerdo de Cooperación para el establecimiento de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación, ReLAI, el 11 de abril de 2019.
- Memorando de entendimiento para la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) el 19 de diciembre de 2019.
- Contrato de patrocinio del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) a la Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), para la exhibición del "Túnel de la Ciencia", Instituto Max Plank de Alemania, en Costa Rica. Octubre, 2017.
- Acuerdo de Colaboración para la Cooperación entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y el Programa Regional de la Cooperación Alemana, Plataforma de Cooperación de América Latina del Norte (Coplan). Febrero, 2017.

### III. **Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República:**

Como miembro del Consejo Director cumplí con todas las disposiciones emanadas por el órgano contralor, rindiendo la declaración jurada anual, y acatando las recomendaciones en consulta a este órgano contralor.

### IV. **Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo:**

Según la agenda del Consejo Director, en calidad de miembro activa, se conocieron los informes emanados de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. En las sesiones en que se intervino, se avalaron documentos de la Administración para responder a las demandas de información, en las actas de las diferentes sesiones se respaldan los avales.



**V. Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna:**

Se recibieron los informes de cumplimiento del plan de labores de la Auditoría Interna y se generaron dentro del seno del Consejo Director directrices de cumplimiento a la Administración.

**VII. Comentarios finales:**

Primero quiero agradecer a mis colegas del Consejo Director por su apoyo, cordialidad y trabajo en equipo que nos caracterizó durante todos estos años de gestión. Además, agradezco al personal de CONICIT quienes siempre mantuvieron un profundo respeto y consideración hacia el Consejo Director y en especial al equipo de la Secretaría Ejecutiva quienes siempre me brindaron su apoyo para poder desempeñar de manera adecuada mi función dentro del CONICIT.

Finalmente, me comprometo a mantener la misma ética, respeto y dedicación con que realicé mis labores dentro de la institución durante el periodo que todavía estaré representando al Conicit dentro del Consejo Director de CONAPE.

(Fin del informe)